

Ciencias Sociales y Humanidades

Formación Específica del Ciclo Orientado

Políticas públicas y ensayo fotográfico

Actividades para estudiantes

Serie PROFUNDIZACIÓN · **NES**



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

SUBSECRETARIO DE CIUDAD INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Santiago Andrés

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DIGITAL

Mercedes Werner

GERENTE OPERATIVO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Roberto Tassi

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ciencia y Tecnología (SSPECT)

Dirección General de Planeamiento Educativo (DGPLEDU)

Gerencia Operativa de Currículum (GOC)

Javier Simón

Equipo de generalistas de Nivel Secundario: Bettina Bregman (coordinación), Cecilia Bernardi, Ana Campelo, Cecilia García, Julieta Jakubowicz, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

Especialistas: Roberto Aras, César Zerbini

Subsecretaría de Ciudad Inteligente y Tecnología Educativa (SSCITE)

Dirección General de Educación Digital (DGED)

Gerencia Operativa de Tecnología e Innovación Educativa (INTEC)

Roberto Tassi

Especialistas de Educación Digital: Julia Campos (coordinación), Josefina Gutiérrez

Agradecimientos: a Alejandro Querol y a Alfredo Garay por su participación en la producción audiovisual.

Equipo Editorial de Materiales Digitales (DGPLEDU)

Coordinación general de materiales digitales: Mariana Rodríguez

Coordinación editorial: Silvia Saucedo

Colaboración y gestión editorial: Manuela Luzzani Ovide

Edición y corrección: Marta Lacour

Corrección de estilo: Ana Premuzic

Diseño gráfico y desarrollo digital: Silvana Carretero

Producción audiovisual: Joaquín Simón (gestión, filmación y edición), Andrea Finocchiaro (locución)

Este material contiene las actividades para estudiantes presentes en *Ciencias Sociales y Humanidades. Políticas públicas y ensayo fotográfico*. ISBN 978-987-673-474-5

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que el Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

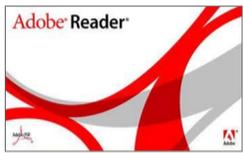
Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en Internet: 15 de julio de 2019.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2019. Holmberg 2548/96, 2.º piso–C1430DOV–Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2019 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados. Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de la serie Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.



Adobe Reader Copyright © 2019.
Todos los derechos reservados.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.

Pie de página

Volver a vista anterior

Al clicar regresa a la última página vista.



Ícono que permite imprimir.



Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Índice interactivo

Introducción

Plaquetas que indican los apartados principales de la propuesta.

Itinerario de actividades

Actividad 1

¿Qué es un ensayo fotográfico?

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

Notas al final

¹ Símbolo que indica una nota. Al clicar se direcciona al listado final de notas.

Notas

¹ Ejemplo de nota al final.

Actividades

Actividad 1 ¿Qué es un ensayo fotográfico?

A lo largo de esta secuencia de actividades trabajarán la temática de políticas públicas sobre el acceso a la vivienda digna, y crearán un ensayo fotográfico sobre el tema, con fotografías tomadas por ustedes.

Íconos y enlaces

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a un sitio/página web o a una actividad o anexo interno del documento.

Itinerario de actividades



Actividad 1

¿Qué es un ensayo fotográfico?



Actividad 2

¿Qué son las políticas públicas? Claves para entender el problema



Actividad 3

Las políticas públicas de acceso a la vivienda. Pistas para pensar un foto-ensayo



Actividad 4

Construcción del ensayo fotográfico sobre el acceso a la vivienda



Actividad 5

Muestra de ensayos fotográficos

Actividad 1 ¿Qué es un ensayo fotográfico?

A lo largo de esta secuencia de actividades, trabajarán la temática de políticas públicas sobre el acceso a la vivienda digna y crearán un ensayo fotográfico sobre el tema, con fotografías tomadas por ustedes. Esta primera actividad apunta a comprender en qué consiste un ensayo fotográfico y cómo se diferencia de otras expresiones que utilizan imágenes (por ejemplo, una colección de imágenes al estilo de un clip musical).

- a. Observen en pequeños grupos los siguientes materiales:
 - [“Colección Witcomb: imágenes antiguas de Buenos Aires”](#), en *Educ.ar*.
 - [“Pequeños pero matones: los bonsais más bellos de Europa”](#), en *El País*.
 - [“Los rostros de la pobreza infantil”](#), en *UNICEF, Fotografía y cambio social*.
 - Photography Staff of Reuters: [“Caravana migrante hacia Estados Unidos”](#), en *The Pulitzer Prizes*.
- b. Resuelvan las siguientes consignas:
 - Describan el impacto que les provocaron las fotografías en sus sentimientos y emociones.
 - ¿De qué habla cada uno de estos materiales? ¿Qué diferencias encuentran entre ellos? ¿Qué similitudes?
 - ¿Qué intenciones habrán tenido los autores al realizarlos?
 - ¿Es posible reconocer la opinión del autor en todos los casos? ¿En cuáles? ¿Cómo se dieron cuenta?
 - ¿Cuál les permitió conocer más sobre el tema que tratan las fotos?
 - Seleccionen uno de los ejemplos y discutan sobre la importancia del texto que acompaña la fotografía: ¿Qué función cumple? ¿Modificarían alguno de los textos? ¿Cuál y por qué?
 - Observen el mismo ejemplo, ¿cómo piensan que influyen el color, el plano, la luz, en el mensaje de la foto?
- c. Para aproximarse a la idea de ensayo fotográfico, consulten las siguientes fuentes y lean el texto a continuación:
 - [“El foto ensayo: Naturaleza y definición”](#), Óscar Colorado Nates, en el blog *Oscar en fotos*.
 - Video de entrevista a Alejandro Querol¹, fotoperiodista del diario *La Nación*, que cuenta cómo es hacer un ensayo fotográfico.



[Entrevista a Alejandro Querol.](#)

El foto-ensayo²

La noción de ensayo más aceptada lo identifica con un texto en el que se expresa el punto de vista del autor, a partir de su ejercicio intelectual libre, sobre un tema determinado. Cuando a esta noción le antepone foto, entonces aludimos a la representación de una situación o de una realidad mediante la fotografía, en la que asoma una interpretación. Es decir, el foto-ensayo incorpora la subjetividad del autor para referirse al tema seleccionado. Como vemos, no se trata de buscar objetividad, neutralidad, pues lo que expone es una mirada personal que organiza la imagen para que sea un recurso efectivo en orden a transmitir un pensamiento o un estado emotivo.

Sin embargo, una simple colección de fotos —aunque compartan un orden cronológico o una misma temática— no es, de por sí, un foto-ensayo. Cada fotografía tiene que estar en relación con las otras, de manera coherente con el mensaje que se intenta transmitir.

Por eso, decimos que no se trata solo de mostrar una realidad con propósito documental (la metáfora de la “ventana abierta” serviría como ejemplo de ese interés), sino de asumir una posición sobre la cuestión luego de investigar y profundizar sobre ella.

En cuanto a su organización, en el foto-ensayo podemos distinguir un sujeto (de lo que se ocupa el ensayo: puede ser una persona, un grupo social, un espacio geográfico, o incluso una situación), un tema (es la idea principal que pretende ser expresada por el fotógrafo) que, a su vez, podría ser principal o secundario, y una estrategia expositiva (puede ser narrativa, en la que se cuente una historia con una trama, u otra forma de articular las imágenes: causa y efecto, secuencia temporal, entre otras).

- d. Habiendo consultado las fuentes y leído el texto, justifiquen cuál de los ejemplos de la consigna a. se acerca más a lo que se define y se describe como un foto-ensayo en los textos leídos y en el video.

Actividad 2 ¿Qué son las políticas públicas? Claves para entender el problema

Según lo que refiere Alejandro Querol en su entrevista, el estudio previo de lo que se intenta mostrar es un momento muy importante en la construcción del foto-ensayo, porque permite empezar a entender, pensar hipótesis, reconocer la forma que adopta el fenómeno. Para entrar en tema, comenzarán a indagar sobre las principales características que definen a las políticas públicas.

- a. Reunidos en pequeños grupos, lean las siguientes notas:
 - [“Se inaugurará el primer hospital intercultural en Neuquén”](#), en *Télam*, 29 de septiembre de 2016.
 - [“Argentina pone en marcha las Semanas de acción contra los mosquitos para prevenir el dengue, zika y chikungunya”](#), en *OPS Argentina*.
 - [“Comedores”](#), en sitio web de *Cáritas Buenos Aires*.
- b. Resuelvan las siguientes consignas:
 - Describan los problemas que aborda cada acción que se describe en las notas.
 - Expliquen quiénes llevan adelante las acciones y cómo se financia cada una de ellas.
 - ¿Piensan que se trata de acciones aisladas o de planes que componen varias acciones? ¿Se mencionan otras acciones? ¿Abordan el mismo problema? ¿Se complementan?
- c. Lean el siguiente texto:

¿Qué es una política pública?³

Una política pública es una intervención del Estado sobre un problema. Es un tipo especial de intervención que se caracteriza por la continuidad, por la complejidad (no es una sola medida, sino un conjunto de ellas), por la realización de acciones de distinto tipo (se dictan leyes y normas, se asigna presupuesto, se contrata personal, se compran materiales, insumos) y por desarrollarse de manera coordinada (es decir, que todas esas acciones responden a una finalidad diseñada previamente).

Por ejemplo, en el área de salud, la vacunación generalizada de la población contra algunas enfermedades es una política pública. El fin es evitar la proliferación de esas enfermedades, y la participación del Estado, a través de la política pública, es el medio para ello. Si bien en ocasiones pueden participar organismos privados o no gubernamentales, su acción se da bajo la coordinación estatal.

Las políticas públicas llevan tiempo y participan en ellas muchas personas. Su ciclo se puede describir en los siguientes pasos:



Ciclo de una política pública.

- **Identificación de un problema:** El Estado asume que un problema social va a ser solucionado. Esto puede ocurrir de diversas maneras: o bien el propio Estado, a través de sus organismos, identifica un determinado problema y le otorga importancia, o bien los reclamos sociales lo obligan a hacerlo. En los últimos años, los órganos judiciales también han impulsado políticas públicas sobre temas concretos, a través de las sentencias que dictaron en casos particulares; por ejemplo, el caso “Mendoza”, en el que la Corte Suprema de Justicia ordenó al Estado (nacional, provincial y municipal) realizar acciones que solucionen la situación de los habitantes de la cuenca Matanza-Riachuelo. En esta primera fase del ciclo, la participación popular es importante, porque permite que los problemas de la comunidad se traduzcan en planes y acciones de gobierno concretos.
- **Formulación de la política pública:** En esta etapa se diseña la estrategia de abordaje del problema. Se toman decisiones, se priorizan aspectos del problema que se

decide atender, se seleccionan acciones, se evalúan costos, beneficios y riesgos. Finalmente, se formula un plan que incluye acciones coordinadas para cumplir los objetivos. Participan los poderes del Estado (en especial, el Poder Ejecutivo y el Legislativo). También pueden y deben participar las comunidades, las organizaciones de la comunidad y las personas, porque es el momento en que se toman decisiones muy importantes para sus vidas.

- **Implementación:** En este momento se ejecutan los planes, se llevan a cabo las acciones concretas planificadas. Esta fase puede incluir la intervención del sector privado (organizaciones de la comunidad, empresas) y, también, la participación de la comunidad en el control de que la ejecución respete la planificación.
- **Evaluación:** En esta última etapa, se obtiene y se analiza información que permite conocer si se ha cumplido con lo planificado, el impacto de las medidas, su eficacia y, si es necesario, realizar cambios para el futuro. Intervienen los organismos del Estado que ejecutaron la política, otros que se dedican especialmente a control (por ejemplo, Auditoría General de la Nación) y también puede intervenir la comunidad a través de organizaciones y mecanismos de participación directa.
- **Monitoreo:** Se trata de una intervención en todas las etapas, en las que un agente externo (que no formula ni ejecuta la política) revisa y controla que esta cumpla con sus propósitos, los estándares de calidad y otros parámetros que puedan tenerse en cuenta.

La definición de los problemas que atender, los recursos por invertir, el tipo de medidas que se tomarán, la población que alcanzar, entre otros interrogantes, requieren considerar, a la vez, definiciones políticas y cuestiones técnicas. En un Estado democrático, la definición política supone el derecho de participar en la formulación, la ejecución y el control de las políticas públicas; pero, a su vez, es imposible lograr los resultados sin un encuadre técnico de especialistas, que puedan precisar si las medidas que se toman son aptas para alcanzar el resultado, si hay una forma más económica o más eficaz de utilizar los recursos, el tiempo y la forma en que deben llevarse a cabo, entre otras.

- d. Vuelvan a las notas periodísticas del [punto a.](#) y respondan:
- ¿En qué medida las acciones planteadas en cada nota se acercan a la definición de políticas públicas? Justifiquen su respuesta.
 - En caso de que alguna de estas acciones corresponda a la definición de política pública, ¿qué etapa del ciclo describe la noticia?
 - Seleccionen alguna política pública que conozcan, que alcance a su barrio, su comunidad, su familia, su grupo de amigos. Expliquen qué problemática pretende solucionar, de qué modo puede participar la comunidad y qué resultados podría tener esa participación.

- e. Lean el siguiente texto y expliquen a qué modelos corresponden los ejemplos anteriores.

Modelos de políticas públicas⁴

Desde que los Estados nacionales ampliaron su intervención con la ejecución de políticas que atienden a problemas sociales, pueden reconocerse formas de actuación que han marcado el modo en que se seleccionan los problemas y se diseñan las soluciones. Es posible identificar dos modos opuestos de construir políticas públicas: partiendo de las necesidades o partiendo de los derechos. Tradicionalmente, los enfoques basados en la caridad, la beneficencia o la asistencia se centran en las necesidades. Ello significa que las acciones van a ir destinadas solamente a quienes tengan necesidades urgentes e impostergables. También, las medidas que se tomen van a proveer los servicios de forma básica y sin tener en cuenta otros aspectos involucrados en las problemáticas. Las personas beneficiarias se piensan como sujetos carentes, a los que hay que “beneficiar”, y que deben conformarse con lo que reciben. La calidad de las prestaciones, por otra parte, va a estar condicionada por los recursos que se destinan, y no por la necesidad. La decisión de qué fenómenos constituyen problemas y cómo deben solucionarse se toma sin la participación de los destinatarios y destinatarias. Asimismo, el Estado puede considerar que el sector privado, o la propia comunidad, resuelven por sí mismos, el problema y, entonces, realizar menos acciones o delegar parte de ellas.

Por el contrario, el enfoque de derechos se aleja de estas formulaciones. Considera que las personas beneficiarias son titulares de derechos, que pueden exigir, y que es obligación del Estado responder con políticas. Estas políticas deben asumir que los derechos se conectan, resolver la situación de todos los afectados y tener en cuenta la dignidad de las personas, contemplando la participación de la comunidad durante todo el ciclo de las políticas públicas.

El enfoque de derechos se basa en las obligaciones que los Estados asumen cuando suscriben tratados de Derechos Humanos. Nuestro país incorporó al texto de la Constitución Nacional un grupo de tratados de Derechos Humanos que obliga al Estado a cumplir progresivamente los derechos y a mejorar la situación de la población.

Para profundizar

Para ampliar sobre este tema, pueden leer el material [“Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”](#), de Víctor Abramovich, en el sitio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Actividad 3 Las políticas públicas de acceso a la vivienda. Pistas para pensar un foto-ensayo

Primera parte. Lectura para conocer los problemas de vivienda y primera salida

En pequeños grupos, harán una primera salida para fotografiar el barrio de la escuela, el de ustedes u otro. Deberán enfocarse en uno o varios de los problemas de vivienda.

- Tal como plantea Alejandro Querol en la entrevista de la [actividad 1](#), es importante estudiar o investigar el asunto sobre el que se tomarán fotografías. Para aproximarse a los problemas de vivienda, lean el informe [“El déficit habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Informe especial de la Defensoría”](#), de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, y observen la entrevista al arquitecto, urbanista y profesor de Arquitectura, Alfredo Garay⁵.

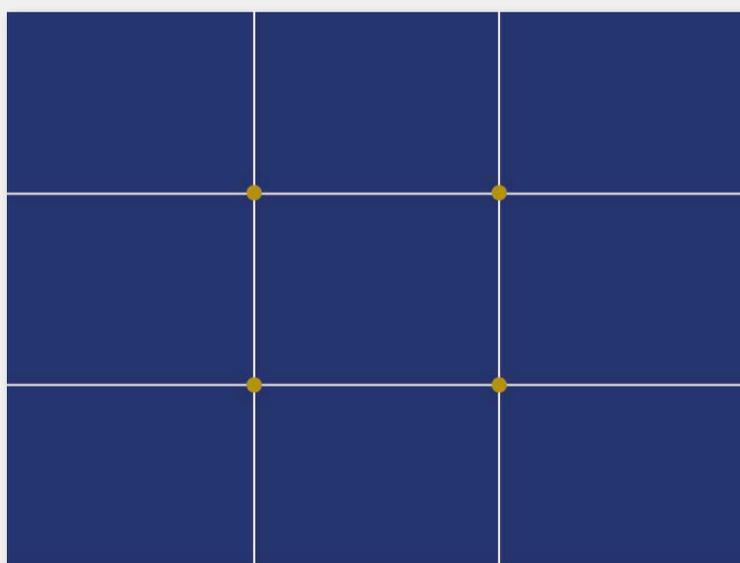


[Entrevista a Alfredo Garay.](#)

Algunas orientaciones para la toma de fotografías

Para componer una buena foto conviene seguir dos reglas:

- Regla de los tercios*⁶. Consiste en dividir la imagen mentalmente (aunque algunos celulares permiten ver la cuadrícula) en nueve partes iguales (intersectando dos líneas paralelas horizontales y dos verticales) y, a continuación, situar al sujeto de la foto (se denomina de esta forma tanto a una persona como a un objeto) en algún punto de intersección de las líneas:



Regla de los tercios.

- *Ley del horizonte*⁷. Se divide la pantalla en dos líneas horizontales paralelas (dividiendo la foto en tres partes iguales): si tiene más interés el cielo, se ubica al horizonte en la línea inferior. Si, en cambio, interesa el paisaje, el horizonte se coloca en la línea superior:



Ley del horizonte.

En cuanto a la iluminación, hay que tener cuidado de no sacar fotos a contraluz, porque eso oscurece al sujeto de la imagen. De igual forma, para retratos, conviene utilizar el *flash* aun en el exterior, aunque el día esté especialmente soleado; el *flash* ayuda a prevenir las zonas de sombra que ocupan la cara de la persona (si usa una gorra, por ejemplo).

Si se fotografían personas, es preciso observar, para lograr una composición que transmita mejor nuestro mensaje, cuál es el área fotografiada y cuál la distancia desde la que se fotografía. Los planos pueden ser: *entero* (o “plano figura”, que encuadra la figura entera del sujeto que se tomará, es decir, abarca desde la cabeza hasta los pies), *americano* (o “medio”, o de 3/4, que encuadra desde la cabeza hasta las rodillas), *primer plano* (para destacar la mirada o el gesto de una persona; el encuadre va desde la cabeza hasta los hombros), y *primerísimo primer plano* (o “plano detalle”, en el que se capta una parte del cuerpo del sujeto). Siempre que sea posible, cuando se retrata a una persona es conveniente solicitar su autorización. No hay que olvidar que esta clase de fotografías implica una cierta intromisión en la intimidad del sujeto, que debe ser resguardada, y para lo cual deben fijarse previamente los límites éticos de este tipo de intervención. En este sentido, debemos ser conscientes del daño moral que podría ocasionar la difusión de la imagen, o el engaño o confusión a los que se sometería al público si no se hacen explícitas las condiciones en que fue captada la fotografía y sus objetivos.

Por ejemplo, si se desea tomar una fotografía sobre opciones de viviendas en alquiler, podría intercalarse una foto de plano entero (en este caso sería panorámica)

de toda una cuadra, donde se vean los carteles “en alquiler”, con otras tomas de detalle en las que se puede hacer la foto de un solo cartel o parte de él. Si, en cambio, se desea retratar a una persona en situación de calle, se podría elegir entre un primer plano o primerísimo primer plano (sería solo el rostro) o un plano medio o americano y, en ese caso, en la imagen se podrían incorporar las cosas que manipula (colchón, mate, entre otras).

La elección entre color o blanco/negro se debe a que, en esta última opción, hay una mayor carga emotiva, mientras que el color se utiliza si el registro quiere ser más realista.

Pueden acceder a explicaciones más detalladas en los siguientes sitios:

- Con cámara de fotos: [“7 Reglas Básicas Para una Fotografía Correcta”](#), en *Blog del Fotógrafo*.
- Con el móvil: [“21 consejos imprescindibles para hacer buenas fotos con tu móvil Android”](#), en *Xataka Android*.

Segunda parte. Profundización del tema

b. ¿De qué hablan tus fotos? En este momento, analizarán las fotografías que tomaron. Según las imágenes que hayan obtenido y las temáticas que les resulten más interesantes, consulten los materiales correspondientes que se enumeran en el siguiente cuadro:

Tus fotos muestran	Pueden referir a	Podés leer o ver
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Hacinamiento, problemas estructurales, problemas de hábitat.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido del derecho a la vivienda: texto que explica los cambios y su contenido actual. • Urbanización de villas y asentamientos: página del GCBA que describe la política pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo “El derecho a la vivienda”. • “80.000 vecinos de barrios vulnerables con infraestructura urbana y servicios públicos”, en sitio web del GCBA. • Entrevista a Alfredo Garay. Parte 3: Viviendas autoconstruidas. • Entrevista a Alfredo Garay. Parte 4: Viviendas nuevas.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Viviendas sociales en el pasado.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por las políticas públicas de vivienda: texto académico que presenta los cambios a lo largo del tiempo en las políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Implementación de políticas habitacionales sin componentes sociales. El análisis de un caso testigo”, de Walter Fernando Brites, en <i>Eumed.net. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales</i>.

Tus fotos muestran	Pueden referir a	Podés leer o ver
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reclamos por vivienda.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigibilidad del derecho: noticia periodística que describe un caso de exigibilidad del derecho ante el Poder Judicial. • Participación ciudadana en las políticas de vivienda: informe de una organización de derechos humanos. • Descripción de una experiencia de participación en políticas públicas de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • “La Ciudad deberá darle una casa en préstamo a una familia vulnerable”, en <i>La Nación</i>, 12 de abril de 2019. • “Derechos y Construcción Comunitaria en Villas”, en sitio web de Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). • “Una experiencia de exigibilidad jurídica y política del derecho a la vivienda: el caso de los vecinos de Villa La Dulce”, en sitio web de la Universidad de San Martín (UNSAM).
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Viviendas sociales, hoteles, urbanización, acceso al crédito.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas en funcionamiento: descripción de las políticas públicas que lleva adelante el Instituto de la Vivienda de la Ciudad. • Actores en intereses en las políticas públicas de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web del Instituto de Vivienda de la Ciudad. • Entrevista a Alfredo Garay. Parte 2.

- c. Expliquen, en un texto breve, cómo se relacionan las fotografías con los conceptos que seleccionaron y los materiales que consultaron.

Tercera parte. Segunda salida

- d. Luego de analizar las fotos, revisen si deben volver a tomar otras, incorporando nuevas imágenes o haciendo nuevas tomas (cambiando el plano, el enfoque, la luz). Recuerden las palabras de Alejandro Querol, cuando menciona la posibilidad de concurrir en distintos momentos a realizar fotografías y visitar el objeto fotografiado, para enriquecer y completar la mirada.
- e. Intercambien con otro grupo las fotografías que obtuvieron y realicen comentarios por escrito que consideren al menos las siguientes cuestiones:
- El impacto que ocasionaron a los observadores.
 - El aspecto del problema de la vivienda abordado.
 - El modo en que resolvieron los aspectos técnicos de las fotografías.
 - La relación que encuentran entre las distintas fotografías.
- f. A partir de los comentarios de los compañeros y las compañeras:
- Recuperen la intención que tenían cuando salieron a tomar las primeras fotos y comparen con la devolución que recibieron, para analizar en qué medida lograron lo que se habían propuesto.

- Seleccionen las fotos que se aproximen más a esa intención. Tengan en cuenta las recomendaciones de Alejandro Querol (“una foto central y otras que ayudan a contar la historia”). Esta selección formará parte del ensayo final.

Actividad 4 Construcción del ensayo fotográfico sobre acceso a la vivienda

Distribuidos en grupos, seleccionen entre cinco y diez fotografías con las que trabajarán. Los criterios para esa selección deben ser, por una parte, formales (calidad fotográfica, encuadre, planos, luz, etcétera) y, por otra, temáticos (aquellas fotos que expresan mejor el propósito del mensaje que se quiere comunicar). Tengan en cuenta que siempre hay *una* foto que concentra mejor que las demás lo que quieren decir; una vez que determinen cuál es, les será más fácil encontrar el resto de las imágenes que la acompañen.

- a. Establezcan un orden entre las fotografías seleccionadas y comenten por qué lo pensaron de ese modo. ¿Podrían haberlas organizado de otra manera? ¿Por qué les parece mejor el orden que les han dado?
- b. Piensen un título para el conjunto.
- c. Escriban un epígrafe para cada fotografía seleccionada (1 o 2 líneas de texto, que traduzcan en palabras la idea que están tratando de mostrar a través de la imagen). Recuerden lo que Alejandro Querol plantea en la entrevista acerca del diálogo entre imagen y palabra.

Actividad 5 Muestra de ensayos fotográficos

En este momento compartirán con todos sus compañeros y compañeras, y con la comunidad, los ensayos fotográficos realizados.

- a. Cada grupo presentará su ensayo fotográfico al resto de la clase. Para ello, deben elaborar un breve escrito en el que se indique el título que pensaron y la justificación de la elección del tema, con referencia al marco conceptual. Este texto servirá de guía de su exposición.
- b. Con todos los ensayos se organizará una muestra colectiva a la que se invitará a integrantes de la comunidad escolar. Pueden disponer los ensayos en un formato digital, para que sea accesible en forma virtual.



Para facilitar que los ensayos de cada grupo puedan ser compartidos, puede crearse una galería virtual en [Flickr](#) o [Virtual Gallery](#) (pueden consultar el [tutorial de Virtual Gallery](#) y el [tutorial de Flickr](#) en el Campus Virtual de Educación Digital). En este punto, será importante pensar qué licencia se quiere asignar a las publicaciones. Una opción es elegir una licencia [Creative Commons](#) (existen distintos tipos). Pueden consultar, también, el [tutorial ¿Cómo subir fotos a Flickr con licencia Creative Commons?](#), en el Campus Virtual de Educación Digital.

Es posible incluir en la presentación el “detrás de escena”, que muestre cómo se realizó el foto-ensayo. Este ejercicio les permitirá reflexionar sobre el proceso y reconocer los aprendizajes que han alcanzado.

En conjunto, deberán resolver dónde organizar la muestra, a quiénes convocar, qué nombre la identificará. Pueden prever cómo registrar los comentarios de los asistentes, por ejemplo, con un cuaderno o libro de visitas.

Anexo

El Derecho a la vivienda

A partir del siglo XX, el derecho a la vivienda se ha considerado considerado, desde el primer momento, como uno de los derechos humanos fundamentales, pero el contenido de este derecho ha ido variando a lo largo de los años y según los acuerdos internacionales que se han suscripto. Es posible reconocer los siguientes momentos:

- La [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), proclamada por la ONU en 1948, que reconoció el derecho a la vivienda entendida como techo, servicios y equipamiento básico.
- La interpretación del Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de 1966, que incorporó el concepto de hábitat, más amplio que el de vivienda, e incluyó cuestiones como la seguridad de la tenencia (es decir, que las personas tengan algún tipo de propiedad o derecho reconocido a no ser desalojadas), el acceso a medios de transporte, una localización adecuada, la infraestructura urbana.
- En 2004, el Programa de Naciones Unidas para los asentamientos urbanos (ONU-Hábitat) aprobó la [Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad](#), que contempla una serie de derechos de las personas. Entre ellos, se cuenta el derecho a una vida en la ciudad sin discriminaciones, con el máximo de satisfacción de derechos, el derecho al trabajo y al respaldo económico, la preservación de la memoria y de la identidad cultural, la consideración de ciudadanía plena de todas las personas que habiten o transiten por las ciudades y, en consonancia, su derecho a participar en la propiedad del territorio urbano, así como la prioridad del interés social, cultural y ambiental.

En nuestro país:

- El derecho a la vivienda digna se encuentra incorporado en el texto de la Constitución Nacional desde la reforma de 1949. Se trata de uno de los derechos sociales del art. 37, que, luego de la reforma de 1957, quedó incorporado en el art. 14 bis del texto actual.
- En la reforma constitucional de 1994, se agregó el derecho a un ambiente sano y equilibrado, que contempla la protección del ambiente, concepto que incluye el hábitat.
- En esa misma reforma, se incorporaron al texto de la Constitución Nacional algunos tratados de Derechos Humanos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Esto significa que el contenido de estos instrumentos forma parte de nuestra Constitución y obliga al Estado al cumplimiento de sus previsiones, con el alcance explicado más arriba.

Notas

- 1 Alejandro Querol es un fotoperiodista con larga experiencia, que trabaja actualmente como editor en jefe de fotografía en una revista del diario *La Nación*. En la entrevista plantea su perspectiva como fotógrafo y da pistas para realizar un foto-ensayo.
- 2 Autores: Roberto Aras, César Zerbini.
- 3 *Idem.*
- 4 *Idem.*
- 5 Alfredo Garay es arquitecto y urbanista. Es titular de cátedra de la materia Urbanismo de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, y ha ejercido la función pública en el área de vivienda.
- 6 Fuente: [“Aplica la Regla de los Tercios en tus presentaciones”](#), de González Álvarez Marañón, en *El arte de representar*.
- 7 Fuente: [“Composición Fotográfica”](#), en el blog *¡Inter-expresión!*

Imágenes

Página 13. Mar-playa-horizonte-costa-paisaje, de Dimitris Vetsikas, en Pixabay.

Imágenes de recursos audiovisuales: bit.ly/32amW4N.



Vamos Buenos Aires